Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7138

BUENOS AIRES, 07 OCT 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-9930-14-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERÍA SUR S.A. (Tránsito Interjurisdiccional), solicita la limitación de la Directora Técnica y designación de la nueva Directora Técnica y Co-Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 7138

ARTÍCULO 1º.- Limítase a la Farmacéutica Señora ADRIANA SOLEDAD FERNANDEZ, Matrícula Profesional Nº 19.152, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUR S.A., con domicilio en la calle Villariño Nº 52, Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, a partir del 27 de Noviembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la farmacéutica ADRIANA SILVIA TALMON, Documento Nacional de Identidad Nº 14.198.147, Matrícula Provincial Nº 15.532, como Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUR S.A.

ARTÍCULO 3º.- Desígnase a la farmacéutica LAURA ANDREA PRIETO, Documento Nacional de Identidad Nº 28.346.318, Matrícula Provincial Nº 20.069, como Co-Directora Técnica de la firma DROGUERÍA SUR S.A., a partir del 26 de Junio del 2014.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-9930-14-1

DISPOSICIÓN Nº

dc

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

7138